

DISCURSO PRONUNCIADO POR FRANCISCO PÉREZ DE LOS COBOS, CATEDRÁTICO DE DERECHO DEL TRABAJO (UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID), CON OCASIÓN DEL DÍA DE LA CONSTITUCIÓN, EL 6 DE DICIEMBRE DEL 2005, EN YECLA

Ilmo. Sr. Alcalde de Yecla, distinguidos miembros de la corporación municipal, señoras y señores:

Constituye para mí un inmenso honor dirigirme esta mañana a todos ustedes y quiero que mis primeras palabras sean, desde luego, para agradecer la invitación de que he sido objeto. Si la infancia es la edad de la conformación del carácter y el carácter es, como decía Heráclito, el destino del hombre, seguramente mi carácter y también mi destino están inexorablemente ligados a Yecla, donde dí mis primeros pasos y donde transcurrió mi primera juventud. Comprenderán, entonces, la emoción con la que recibí este encargo y la emoción que hoy siento al dirigirme a todos ustedes.

Ocasiones como ésta le llevan a uno a reflexionar sobre lo que es y sobre lo que ha sido. Y al hacerlo para este acto me he dado cuenta de que así como uno a menudo repite, de forma natural y sin apercibirse de ello, gestos o actitudes de sus padres o de sus abuelos porque los lleva y las lleva en su código genético, uno también repite naturalmente porque son suyos, porque son parte de su singular condición humana, porque los lleva dentro, los rasgos caracteriales y los valores de su pueblo.

Hay tres rasgos del yeclano en los que especialmente me reconozco, que creo son míos o que, en todo caso, quisiera para mí:

1º) El primero es el tesón y la voluntad de trabajo. El yeclano sabe que nada importante en esta vida se hace sin esfuerzo, y que la voluntad es una dimensión fundamental de la dignidad humana. Me gusta releer con devoción el prólogo de “La voluntad” en el que Azorín da cuenta de ese tesón al que aludo, cuando narra la construcción de la “Iglesia Nueva”, empeño colectivo de nuestro pueblo. El pueblo de Yecla – dice admirado Azorín- “ha realizado en pleno siglo XIX lo que otras multitudes realizaron en remotas centurias...”, para resaltar luego “la inmensa cantidad de energía, de fé y de entusiasmo empleada durante un siglo para levantar esta iglesia”.

2º) En segundo lugar, el sentido de la libertad y de la independencia de juicio. El propio José Martínez Ruiz lo pondera cuando habla de su alter ego, Antonio Azorín, en las bellísimas “Confesiones de un pequeño filósofo”: “Cuando razones –le dice-, te gusta seguir el propio impulso, y no sacrificar en aras de las conveniencias políticas o de los prejuicios de la muchedumbre, ni un átomo de las deducciones que tu crees justas...”. Me temo, en efecto, que el yeclano –debe de ser una consecuencia del frío que hace en el pueblo- no está hecho para lo “políticamente correcto” o, cuando menos, no lo está para comulgar con ruedas de molino, más bien sabe y actúa como quien sabe que “la verdad es la verdad dígala Agamenón o su porquero”.

3º) En tercer lugar, la sobriedad como opción estética, como manifestación natural del gusto yeclano. Yo creo que Azorín empezó a amar a Castilla en Yecla, a la que con reiteración llama “pueblo manchego” y nunca, que yo sepa, “pueblo murciano”. La afinidad ética y estética de nuestro autor con la vieja Castilla tiene, creo, reminiscencias yeclanas, como creo que las tiene su elegante prosa, hermosa como ninguna otra cuando se enfrenta al tiempo o cuando administra el silencio.

Pero no me habeis invitado esta mañana aquí ni como yeclano, ni como devoto lector de Azorín, sino como jurista para conmemorar con vosotros el vigésimo-séptimo aniversario de la Constitución española de 1978.

En un país con una historia política menos atormentada que el nuestro, conmemorar veintisiete años de ininterrumpida vigencia de un texto constitucional sería algo poco menos que anecdótico, pero entre nosotros, y aunque nuestra Carta fundamental sea una de las jóvenes constituciones de Europa, constituye un éxito con pocos precedentes que obligado es celebrar. Veintisiete años de vigencia constitucional, de respeto a los derechos fundamentales y de gobiernos democráticos, son un hito en nuestra historia constitucional, y debemos destacarlo, porque a veces se habla de la Constitución del 78 sin suficiente sensibilidad histórica, sin ponderar el punto de inflexión que representa en nuestra historia política, y el que no valora lo que tiene puede fácilmente caer en la tentación de malbaratar su patrimonio.

Tres son, a mi juicio, los principales logros de la Constitución de 1978:

1º) En primer lugar, su pleno reconocimiento y su eficaz garantía de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Nuestra Constitución, en efecto, contempla un extenso, completo y moderno catálogo de derechos

humanos –libertades públicas, derechos políticos y también derechos económicos y sociales-, al que además dota de eficaces instrumentos de tutela, señaladamente un proceso urgente y sumario ante los Tribunales ordinarios y el recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional.

Unos derechos que ya no se ostentan sólo y exclusivamente frente a los poderes públicos sino que se ejercen también en las relaciones entre privados y, particularmente, en el seno de la empresa. Uno de los principales cambios positivos que se han producido en la cultura política de los españoles en estos años precisamente radica en que cada día somos más conscientes de nuestra condición de ciudadanos, ejercemos más y mejor los derechos que la Constitución nos reconoce y somos menos tolerantes con quienes los atacan o vulneran. Por ponerles un ejemplo, conductas como el acoso moral en el trabajo, que no han sido en el pasado infrecuentes en muchos centros de trabajo, son hoy generalmente rechazadas y están siendo sancionadas administrativa y judicialmente.

2º) El segundo logro incontestable de la Constitución del 78 ha sido el establecimiento de un sistema político, la monarquía parlamentaria, que ha permitido la estabilidad política, la alternancia de diferentes partidos en el ejercicio de las responsabilidades de gobierno y, con las limitaciones que se quieran, un aceptable respeto de las reglas del juego democrático, comparable, en líneas generales, en las luces y en las sombras, al que rige en los países de nuestro entorno cultural y político.

Mención especial merece, creo, en este contexto, el papel moderador atribuido por la Constitución a la Corona y que con sabio tino ha sabido ejercer el rey. Que en una sociedad como la nuestra, propensa al enconamiento, exista un poder suprapartidario, que represente la unidad y la continuidad política más allá de los avatares parlamentarios, es un acierto que los hechos corroboran cada día.

3º) El tercer logro, en fin, que quisiera destacar de la Constitución es el acierto de su modelo económico, un modelo económico liberal, basado en el derecho constitucional a la libertad de empresa, pero corregido por el contrapeso de importantes poderes de intervención pública y por el reconocimiento en la propia Constitución de los derechos colectivos de los trabajadores. La aplicación de este modelo y también, justo es decirlo, de una política económica ortodoxa, de matriz europea, nos ha permitido vivir años de intenso desarrollo económico y alcanzar un nivel medio de renta cercano al de la Europa a quince.

Entre los principales activos de nuestro modelo económico, como unánimemente reconocen todos los analistas, mención especial merece la capacidad demostrada por nuestros agentes sociales, por la patronal y los sindicatos, para pactar entre sí grandes acuerdos interprofesionales y para alcanzar acuerdos políticos de gran calado con los sucesivos gobiernos. Ello ha permitido reformar sucesivamente y de forma consensuada la legislación laboral y de seguridad social, adecuándola a las necesidades de cada momento, y dar carta de naturaleza a un sistema de negociación colectiva que permite arreglar los conflictos laborales, de forma natural y sin comprometer la estabilidad económica y social.

Todos estos logros remiten, como es fácilmente perceptible, al espíritu de consenso que presidió la elaboración del texto del 78. No es verdad que la democracia sea un conjunto de meras reglas formales sin sustancia, la democracia encarna valores políticos y valores morales. La dialéctica amigo/ enemigo, la consideración del que piensa como yo como un amigo y del que piensa distinto de mí como un enemigo, es incompatible con los valores democráticos. En un sistema democrático, el que no está conmigo tampoco está contra mí, porque a ambos nos une el respeto de la integridad moral del otro, que me obliga a aceptarlo plenamente como persona, con todas sus opiniones y sus creencias. La plena asunción de estos valores en la práctica política tiene una traducción muy clara y es el acuerdo, el pacto, el compromiso. Le oí hace años a un viejo liberal español, y quisiera pensar que es para siempre recuerdo del pasado, el comentario cínico de que en español la palabra inglesa *compromise* debía traducirse por “guerra civil”. A veces, contemplando el gallinero político, llega uno a pensar que no le faltaba razón. Hay que predicar el valor político y moral del compromiso, como una de las más altas expresiones del gobierno democrático. No es mejor gobernante el que saca adelante sus proyectos contra viento y marea, sino el que logra que sus políticas vengán avaladas por el mayor consenso social.

De hecho, si hoy celebramos el vigésimo séptimo aniversario de la Constitución del 78, es porque hace exactamente esos años nuestra clase política supo entenderse, supo deponer sus intereses particulares y sus pasiones, al interés general y dotarse y dotarnos de un marco estable de convivencia.

Como comprenderéis, no hago estas reflexiones a humo de pajas sino desde la preocupación por las circunstancias políticas que estamos viviendo. En las grandes democracias europeas, de las que todavía tenemos mucho que aprender, los grandes temas de Estado, la política exterior, la política antiterrorista y,

sobre todo, la concepción del Estado, son objeto de grandes pactos entre los partidos que se alternan en las responsabilidades de gobierno, de suerte que la alternancia no afecta a la continuidad de la acción de gobierno. Los bandazos en los grandes temas de Estado se pagan en la imagen exterior de España, en estabilidad política y también, antes o después, en crecimiento económico. ¿Quién puede tomarse en serio como actor internacional a un país que hoy es adalid de la política internacional de los Estados Unidos y mañana parece un “no alineado”? ¿No es capaz nuestra clase política de concebir un camino intermedio en el que todos podamos sentirnos cómodos, que garantice el prestigio internacional de España y la defensa los intereses de nuestro pueblo?. ¿No debiera la “alianza de civilizaciones” empezar por nosotros mismos?.

Desde la perspectiva constitucional, más grave es, con todo, el asunto de la concepción del Estado. El texto de reforma del *Estatut* de Autonomía catalán cuya tramitación se ha aceptado en las Cortes, representa un verdadero órdago para la estabilidad constitucional y no conozco ningún jurista digno de tal nombre que se atreva a afirmar lo contrario. El texto modifica la concepción constitucional del Estado, altera sustancialmente la distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, despojando al Estado de las suyas en Cataluña, y atenta, con el modelo de financiación que previene, contra la solidaridad interterritorial, partiendo del presupuesto falaz de quien paga los impuestos son los territorios y no los ciudadanos. Para el *Estatut*, yo soy catalán porque todavía tengo mi domicilio fiscal en Cataluña y, como catalán, quiero ser más solidario con los ciudadanos de Barcelona que con los de Yecla, que es mi pueblo. Sea como fuere, si el texto se aprueba sin reformas sustanciales con la mera mayoría requerida para la ley orgánica, se habrá consumado además una mutación constitucional, soslayando el procedimiento que la propia Constitución contempla para la modificación de su Título VIII, lo que es –no puedo ocultarlo- muy grave.

Pero el *Estatut* y su excesos no es, a mi juicio, el principal problema sino una manifestación del mismo. El verdadero problema, y creo saber de lo que hablo, es que, como consecuencia de errores del pasado, varias generaciones de catalanes han sido ya educadas en el desprecio, expreso o tácito, hacia la cultura española, y el *Estatut* es la primera manifestación política de ese desprecio. Sólo, a mi juicio, un gran pacto de Estado entre los grandes partidos en torno al modelo de Estado y a la educación que se imparte en el conjunto del mismo podría evitar males mayores. Lo que entre todos hemos conseguido en estos veintisiete años es mucho, pero, no nos engañemos, también es vulnerable y frágil, y hay que exigirle a nuestra clase política que sepa estar a la altura de las circunstancias, lo que no siempre hace.

No soy, lo confieso, muy optimista al respecto. Creo que, con honrosas excepciones, nuestra clase política no está a la altura de la madurez de nuestro pueblo y que, como otras veces en nuestra historia, en vez de ser un instrumento para la solución de nuestros problemas es, a menudo, el problema. Sorprende, en efecto, ver como en un momento de declive de las ideologías, en el que en Europa se suceden gobiernos socialdemócratas y liberalcristianos sin que apenas se note en su acción de gobierno, nuestros políticos se empeñen en el enconamiento y sean incapaces de ponerse de acuerdo sobre nada, ni siquiera sobre lo más importante. Si nos faltaba algo ahora han redescubierto el fantasma del anticlericalismo...

Quizás debiera producirse una reacción desde la sociedad civil, que es, aunque ellos parezcan ignorarlo, el verdadero protagonista de las sociedades democráticas. Creo que estamos legitimados para exigir a nuestra clase política responsabilidad y rigor en el ejercicio de sus funciones, respeto a la Constitución y sentido del Estado. Habrá que decirles que si se odian –y a menudo parece que se odian- no nos representan, no nos sirven porque por fortuna en la sociedad española nadie odia a nadie por lo que piensa o por lo que dice. Que si no son capaces de entenderse tendrán que marcharse porque nosotros, a quienes representan, sí lo somos.

Lo peor es que mientras se pierde el tiempo en debates estériles, se dejan de abordar problemas reales, que en breve van a tener, si no están teniendo ya, efectos tangibles sobre las condiciones de vida de nuestros ciudadanos. El principal desafío que tienen por delante Europa, España y, dadas las características de su tejido productivo, también Yecla, se llama “globalización”. La globalización es un proceso de internacionalización de la economía, que nos dirige hacia un mercado de envergadura mundial. Es, desde luego, una oportunidad para nosotros y para los países en vías de desarrollo, pero hay que estar preparados para aprovecharla y para responder a los problemas que plantea, pues como todo proceso de cambio va a ser traumático. China y la India son ya gigantes económicos que, como ha dicho el presidente de la Comisión Europea, Durao Barroso, nos están pisando –a Europa- los talones. El modelo productivo que ha sido la base de nuestro desarrollo económico está en crisis y el sector del mueble es uno de los que todos los analistas identifican como particularmente vulnerable. Las soluciones son -todo el mundo lo sabe-: investigación, innovación y diseño. Y hay que dotarse de las infraestructuras que nos permitan acceder a ellas, pues va a ser el único modo de seguir siendo competitivos, no tanto ya en precio, como en calidad y en propio diseño.

Yo espero de las autoridades regionales y locales y, sobre todo, de la sociedad civil de Yecla, que esté a la altura del desafío. Con el mismo tesón y empeño con el que los yeclanos del siglo XIX levantaron una catedral, los del XXI -la materia prima es la misma- podemos hacer de Yecla un exponente de innovación y de modernidad. A trabajar!. Muchas gracias